

**Notificaciones de denuncia**

Ayuntamiento de Aranda de Duero



**EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**

**ANUNCIO por el que se notifican REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE CONDUCE EL VEHICULO**

Según lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (LSV), se publica la notificación de REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE CONDUCÍA EL VEHÍCULO el día de la infracción de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en su domicilio, no se ha podido practicar.

Este edicto se mantendrá expuesto en el presente Tablón durante un periodo de veinte días naturales, pasado el plazo se tiene por notificada la infracción.

Deberá comunicar a la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de Aranda de Duero, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación, los datos relativos al conductor del vehículo al cometerse la infracción: nombre, dos apellidos, nº de permiso o licencia de conducir y domicilio completo. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, se deberá presentar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor debe presentar copia del contrato de arrendamiento compulsado y de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España.

En caso de que no se identifique al conductor responsable de la infracción en el plazo citado o que la omisión o error de cualquiera de los datos requeridos, por ser todos imprescindibles para la inequívoca identificación del conductor identificado, se incoará, sin previo requerimiento, procedimiento por infracción al artículo 11 LSV. La persona requerida responderá igualmente cuando la identificación no fuese veraz.

El expediente obra en la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local: plaza Jardines de Don Diego nº 3, tfno. 947 512 646.



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

Artº = Artículo; PTOS = Puntos; REQ / OBS = Hora

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2020002780	45574957C	ARANDA DE DUERO	22/05/2020	2432CWS	200,00 RD	1428/2003	117.1	3	14:26
2020002793	X3288357R	ARANDA DE DUERO	22/05/2020	0214CKV	200,00 RD	1428/2003	117.1	3	20:31
2020002820	X3288357R	ARANDA DE DUERO	26/05/2020	0214CKV	200,00 RD	1428/2003	117.1	3	20:30
2020002823	45420973K	ARANDA DE DUERO	26/05/2020	BU0396Z	200,00 RD	1428/2003	117.1	3	20:24
2020002841	16234029P	ARANDA DE DUERO	29/05/2020	VA3804AJ	200,00 RD	1428/2003	18.2	3	20:35
2020002763	X8862509B	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	16/05/2020	1965DPB	200,00 RD	1428/2003	117.1	3	20:30

CSV: TTRAPU-301VC2-W18R1E-EC09704

Aranda de Duero,2020-07-14,EL INSTRUCTOR, Belen Sanz Cazorro,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-301VC2-WI8R1E-EC09704